

BOEL de 26 de abril de 2023

## **Resolución del Rector por la que se nombran Vicerrectoras, Vicerrectores y Secretario General de la Universidad Carlos III de Madrid**

En virtud del nombramiento como Rector de la Universidad por Decreto 40/2023, de 19 de abril (BOCM nº 94, de 21 de abril de 2023) del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y con la finalidad de integrar el nuevo equipo rectoral de la Universidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 51 de los Estatutos de la Universidad,

### **RESUELVO:**

**Primero.-** Nombrar al **Prof. Dr. D. José Vida Fernández Secretario General** de la Universidad.

**Segundo.-** Efectuar los nombramientos que, a continuación, se relacionan:

#### **1. Prof<sup>a</sup> Dra. D<sup>a</sup> Beatriz García Osma, Vicerrectora de Personal Docente e Investigador**

Este Vicerrectorado tendrá a su cargo las cuestiones relativas a la ordenación y financiación del profesorado, cualquiera que sea su clase, comprendiendo la selección, nombramiento, gestión y formación así como la organización y funcionamiento de los departamentos de la Universidad.

#### **2. Prof. Dr. D. Luis Enrique García Muñoz, Vicerrector de Investigación y Transferencia**

Este Vicerrectorado tendrá a su cargo las cuestiones relativas a la actividad investigadora del personal docente y/o investigador, transferencia de resultados de la investigación, emprendimiento e innovación, ética de la investigación, institutos universitarios de investigación, parque científico-tecnológico, open science y la divulgación científica.

1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	25-04-2023 22:58:07
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	26-04-2023 10:07:43



### 3. Prof<sup>a</sup> Dra. D<sup>a</sup> María Pilar Otero González, Vicerrectora de Estudiantes

Este Vicerrectorado tendrá a su cargo las cuestiones relativas al estudiantado y sus actividades de carácter representativo, institucional y asociativo, la coordinación del acceso a la universidad, promoción, orientación y relación con los centros de secundaria. Asimismo, tendrá a su cargo la política de Alumni y las residencias de la universidad, dirigiendo y coordinando la gestión de la Fundación respecto de dichos ámbitos.

### 4. Prof. Dr. D. Alberto García Martínez, Vicerrector de Grado y Calidad en los Estudios

Este Vicerrectorado tendrá a su cargo las cuestiones relativas a la admisión de estudiantes de grado, la organización y desarrollo de las actividades académicas en ese ámbito, incluyendo la formación transversal, así como la evaluación de la calidad en los estudios. También tendrá a su cargo la gestión de las becas de carácter general para estudios postobligatorios del Ministerio de Educación y Formación Profesional y las becas para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores del gobierno del País Vasco, la gestión de los títulos universitarios y la verificación de los estudios.

### 5. Prof. Dr. D. Jacobo García Álvarez, Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente

Este Vicerrectorado tendrá a su cargo las cuestiones relativas a la organización y desarrollo de las actividades académicas de postgrado, doctorado, formación permanente y UC3M Senior, así como la gestión del Campus de Madrid-Puerta de Toledo.

### 6. Prof<sup>a</sup> Dra. D<sup>a</sup> Eva María Blázquez Agudo, Vicerrectora de Relaciones Institucionales, Cultura e Igualdad

Este Vicerrectorado tendrá a su cargo las cuestiones relativas al ámbito de las relaciones institucionales de la universidad, la actividad cultural, deportiva y los cursos de verano. Asimismo, las políticas de diversidad, inclusión e igualdad de género.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	25-04-2023 22:58:07
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	26-04-2023 10:07:43



**7. Profª Dra. Dª Beatriz López Boada, Vicerrectora de Desarrollo Sostenible, Cooperación y Campus Saludables**

Este Vicerrectorado tendrá a su cargo las cuestiones relativas al seguimiento y coordinación del Plan de Acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda 2030 y la Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo en los ámbitos de la educación, la investigación, la colaboración en redes nacionales e internacionales así como la implementación de las políticas de sostenibilidad y campus saludables.

**8. Prof. Dr. D. Carlos Santiuste Romero, Vicerrector de Infraestructuras**

Este Vicerrectorado tendrá a su cargo las cuestiones relativas a las políticas de transformación de los campus e interacción con el entorno territorial, infraestructuras, coordinación y organización de los espacios de la universidad, transformación digital, servicios TIC, biblioteca, laboratorios y demás infraestructuras docentes e investigadoras de la universidad.

**9. Profª Dra. Dª. Carolina Marugán Cruz, Vicerrectora de Internacionalización**

Este Vicerrectorado tendrá a su cargo las cuestiones relativas al establecimiento y desarrollo de las relaciones con otras instituciones académicas, culturales o científicas extranjeras, los programas de movilidad internacional y la promoción de la universidad en redes y asociaciones internacionales.

**Tercero.-** Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial Electrónico de la Universidad para general conocimiento.

En Getafe, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

Fdo. Ángel Arias Hernández

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	25-04-2023 22:58:07
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	26-04-2023 10:07:43

